



Resolución de Intendencia

Nº 53 -2009/SUNAT

MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Lima, 20 de marzo de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia Nº 003-2008-SUNAT del 12 de enero de 2009 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2009;

Que, a través del Decreto de Urgencia Nº 014-2009, se estableció el 01 de febrero de 2009 como fecha de entrada en vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo de este articulado, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8º, el cual establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, el artículo 5º del referido Reglamento señala que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ley, el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la Ley le otorga, excepto en la aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra y otros supuestos que se establecen en este Reglamento;



Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 042-2009/SUNAT, se delega en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT;

Que el artículo 8° establece que el Plan Anual de Contrataciones será publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, con Resolución de Intendencia N° 588-2007/SUNAT del 28 de noviembre de 2007 se aprueba la Norma N° 002-2007-SUNAT/2G0000: "Norma para la elaboración, modificación y evaluación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones", la misma que fuera modificada a través de la Resolución de Intendencia N° 051-2008/SUNAT del 21 de febrero de 2008;

Que, el numeral 7.5.10 de la Norma N° 002-2007-SUNAT/2G0000 señala que excepcionalmente, podrán efectuarse modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT en oportunidades distintas a las establecidas, previa aprobación de la Intendencia Nacional de Administración;

Que, la Gerencia Administrativa ha remitido el Memorándum N°418 -2009-SUNAT/2G3000, en el cual se consigna la evaluación y opinión favorable del Informe N° 126-2009-SUNAT/2G3100 de la División de Compras; razón por la cual se requiere modificar el citado Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir y modificar los procesos de selección que se detallan en dicho informe;

En uso de las facultades conferidas en el literal e) y m) del Artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación excepcional del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT 2009, conforme al documento Anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.





Resolución de Intendencia

Artículo 2°.- Disponer que la modificación del Plan Anual sea publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación del Plan Anual esté a disposición de los interesados, en las direcciones indicadas en el Anexo adjunto a la Resolución de Intendencia N° 003-2009-SUNAT, sin costo alguno, y en la página Web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese,

HORACIO JAVIER BARRIOS CRUZ
Intendente Nacional
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES SUNAT 2009

INCLUSIONES

IND. SUP.	ITEM LONGO	PRESUP.	ANTICIPACIONES	TIPO DE PROCESO	CATEGORIAS NACIONALES SUBCATEGORIAS PROCESOS	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD DE UNIDADES Y UNIDADES	VALOR ESTIMADO DE	TIPO DE MONEDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRECISE DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRATACION O MODALIDAD	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION	UBICACION DE LOCALIDADES				OTROS
																		UBICACION	CATEG.	PROV.	CORR.	
594	SI	NO		ADJUDICACION MENOR CANTIA	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	SERVICIOS	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL DE FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL PIURA	05121503	16,000.00	Soles	Oro	1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS / RECURSOS PROPIOS	MARZO	Por la Entidad	CLASICO	OFICINA DE ADMINISTRACION Y ALMACEN - IR PIURA	200101	PIURA	PIURA	PIURA	Incluido
595	SI	NO		ADJUDICACION MENOR CANTIA	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	SERVICIOS	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL DE SERVIDOR DE LA SECCION COBRANZA COACTIVA DE LA INTENDENCIA REGIONAL PIURA	09121503	16,000.00	Soles	Oro	1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS / RECURSOS PROPIOS	MARZO	Por la Entidad	CLASICO	OFICINA DE ADMINISTRACION Y ALMACEN - IR PIURA	200101	PIURA	PIURA	PIURA	Incluido
596	SI	NO		ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	SERVICIOS	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL DE FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL LIMA, FUNCIONARIO Y SERVIDORES DE LA INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES Y SERVIDOR DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	00121503	100,000.00	Soles	Oro	1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS / RECURSOS PROPIOS	MARZO	Por la Entidad	CLASICO	DIVISION DE COMPRAS	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido
597	SI	NO		ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	SERVICIOS	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL DE SERVIDOR DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION	00121503	31,470.00	Soles	Oro	1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS / RECURSOS PROPIOS	MARZO	Por la Entidad	CLASICO	DIVISION DE COMPRAS	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Incluido



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES SUNAT 2009

OTRAS MODIFICACIONES

IND. AUT.	ITEM UNICO	PRACED.	ANTCEDENTES	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD NACIONAL - UNIDAD PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	RESOLUCION DE LOS RECURSOS Y OTRAS ASOCIADAS	CASAJOS DE NACIONES UNIDAS / IATA	VALOR ESTIMADO \$.	TIPO DE MONEDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRATACION O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO EJECUTOR DE LA CONTRATACION	DIRECCION DE UBICACION ORGANICA				OTROS
																		UNIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CANTON	
28	SI	NO		CONCURSO PUBLICO	Servicios Personales y Domicilio	SERVICIOS	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA PARA LA OFICINA ZONAL, ALIADA E INTENDENCIA DE ADUANA DE PUÑO	78141801	1,145,144.00	Soles	Oto	1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS / RECURSOS PROPIOS	FEBRERO	Por la Entidad	CLASICO	OFICINA DE ADMINISTRACION Y ALMACEN - EN AREQUIPA	040101	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	Modificado - MODIFICACION DESCRIPCION
251	SI	NO		LICITACION PUBLICA	Telecomunicaciones y explotación de tecnología de la información	GENERA	LICENCIAS DE SOFTWARE DE AUDITORIA	41232311	508,522.00	Soles	ANIA	1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS / RECURSOS PROPIOS	MARZO	Por la Entidad	CLASICO	DIVISION DE COMPRAS	150101	LIMA	LIMA	LIMA	Modificado - MODIFICACION DESCRIPCION

